

# **ERASMUS+ CUENTA CON UN PRESUPUESTO DE CERCA DE 5.000 MILLONES DE EUROS EN 2025**

- **Aumenta la financiación del programa Erasmus+ en un 6,5 % respecto al año 2024 en una clara apuesta por potenciar los valores de la Unión Europea en su programa de mayor calado.**
- **SEPIE recibirá cerca de 330 millones de euros, fondos de los presupuestos de la UE, para financiar aquellos proyectos de las acciones descentralizadas que resulten seleccionados en 2025: proyectos de movilidad (KA1) y proyectos para la cooperación (KA2).**

- **Las organizaciones interesadas podrán solicitar financiación en el marco de cualquiera de las acciones clave del programa y de las acciones Jean Monnet.**



La Comisión Europea ha publicado recientemente la nueva convocatoria del programa Erasmus+ para 2025 que apoya la educación y la formación, la juventud y el deporte en Europa. Con un presupuesto de cerca de 5.000 millones de euros, un 6,5% superior a la anterior convocatoria en 2024, el programa Erasmus+ de la Unión Europea favorecerá las oportunidades de movilidad y cooperación transnacionales de estudiantes, personal y organizaciones de educación y formación, juventud y deporte.

Los países participantes del programa Erasmus+ son los 27 Estados miembros de la UE y los terceros países asociados al Programa siguientes: Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Noruega, Serbia y Turquía. Además, dependiendo de las acciones, pueden participar terceros países no asociados al Programa (los demás países del mundo, divididos en 14 regiones distintas), en todos los sectores educativos.

SEPIE, la Agencia Nacional que gestiona el programa Erasmus+ de la Unión Europea para el ámbito de la educación y la formación en España, recibirá una dotación de fondos de los presupuestos de la UE de unos 329,75 millones de euros, según se refleja en la propuesta de programa de trabajo anual de la Comisión Europea para el programa Erasmus+, que se destinarán a financiar proyectos de las acciones descentralizadas para la movilidad educativa de las personas (acción clave 1 o KA1) y para la cooperación transnacional (acción clave 2 o KA2), que soliciten las organizaciones de educación y formación de nuestro país en la presente convocatoria.

Las oportunidades que ofrece el programa Erasmus+ son para todas las personas de cualquier nivel y etapa educativa, desde la Educación Escolar, pasando por la Formación Profesional y la Educación de Personas Adultas, hasta la Educación Superior. Existen oportunidades para estudiantes y para personal (docente, formador y de administración), tanto para movilidad para estudios y/o prácticas en el caso de estudiantes, como para docencia o formación en el caso de personal.

Desde 1987, el programa Erasmus+ ha apoyado más de 16 millones de movidades y su popularidad sigue creciendo a través de un planteamiento de mejora de las oportunidades para todas las personas. Erasmus+ es inclusión, garantizando la igualdad de acceso a las oportunidades, especialmente para aquellos con menos oportunidades. Este enfoque se ajusta a la Recomendación del Consejo recientemente adoptada sobre «Europa en movimiento», que establece objetivos ambiciosos para aumentar la movilidad y la participación, especialmente para los grupos infrarrepresentados. Erasmus+ sigue apostando por la construcción de un sistema educativo europeo más integrado con el reconocimiento automático de las cualificaciones de aprendizaje a través de las fronteras y mejorando la cooperación entre las instituciones de educación superior. Así mismo, Erasmus+ seguirá financiando proyectos que promuevan prácticas respetuosas

con el medioambiente, desde la reducción de la huella de carbono en la movilidad hasta el apoyo a modelos educativos sostenibles, con el fin de apoyar la transición ecológica.

Este programa también desempeña un papel fundamental a la hora de garantizar que los ciudadanos europeos contemos con las competencias digitales necesarias para progresar en un mundo cada vez más impulsado por la tecnología. En este sentido, Erasmus+ apoya proyectos que promueven la alfabetización digital y la innovación, garantizando que nadie se quede atrás en la transformación digital de Europa.

Además, otra de las prioridades horizontales del programa está relacionada con el fomento de la ciudadanía activa, animando a las personas a participar en proyectos que refuercen la democracia, construyan la cohesión social y promuevan los valores comunes europeos, construyendo así una Europa democrática más unida.

Según Iliana Ivanova, comisaria de Innovación, Investigación, Cultura, Educación y Juventud de la Comisión Europea: “Erasmus+ es uno de los mayores éxitos de la Unión Europea, transformando vidas y conectando a las personas a través de la educación y la formación, la juventud y el deporte durante casi cuatro décadas. Con 5.000 millones de euros dedicados al programa en 2025, estamos ampliando las oportunidades de aprendizaje en el extranjero y fomentando una mayor inclusión y cooperación en toda Europa y más allá. A medida que continuamos apoyando a millones de participantes, incluidos aquellos con menos oportunidades, Erasmus+ sigue siendo el núcleo de la construcción de una Europa más fuerte, más unida y con visión de futuro”. Cualquier organismo público o privado activo en los ámbitos de la educación y la formación, la juventud o el deporte puede solicitar financiación, ya sea a través de las Agencias Nacionales Erasmus+ (en todos los Estados miembros de la UE y países asociados al programa), para las acciones descentralizadas, o de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación

y Cultura, para las acciones centralizadas del programa Erasmus+ de la UE. El presupuesto total disponible para Erasmus+ entre 2021 y 2027 se fijó en 26.200 millones de euros, complementados con unos 2.200 millones de euros procedentes de los instrumentos exteriores de la UE.

En la presente convocatoria Erasmus+ para 2025, los principales plazos para la presentación de solicitudes de las acciones descentralizadas, gestionadas por SEPIE, son:

- Movilidad de las personas en los sectores de Educación Superior, Formación Profesional, Educación Escolar y Educación de Personas Adultas (KA1): 19 de febrero de 2025 (12 h. CET).
- Acreditaciones Erasmus en Formación Profesional, Educación Escolar y Educación de Personas Adultas (KA120): 1 de octubre de 2025 (12 h. CET).
- Asociaciones de cooperación en los ámbitos de la educación y la formación (KA220): 5 de marzo de 2025 (12 h. CET).
- Asociaciones a pequeña escala en los sectores de Formación Profesional, Educación Escolar y Educación de Personas Adultas (KA210): 5 de marzo de 2025 (12 h. CET).

## INFORMACIÓN RELACIONADA

- [Convocatoria de propuestas Erasmus+ 2025](#)
- [Guía del programa Erasmus+ 2025](#)
- [Programa de trabajo Erasmus+ 2025](#)

## MÁS INFORMACIÓN



COMUNICACION@SEPIE.ES

Las  
oportunidades  
que ofrece  
el programa  
Erasmus+  
son para  
todas las  
personas de  
cualquier  
nivel  
y etapa  
educativa

# Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

# 2025

## Acciones de gestión descentralizada-SEPIE

### Acción Clave 1 (KA1)

Plazo de presentación de solicitudes  
19 febrero 2025 (12.00h CET)

### Acción Clave 2

(KA2: Asociaciones de cooperación y Asociaciones a pequeña escala)

Plazo de presentación de solicitudes  
5 marzo 2025 (12.00h CET)

### Acreditaciones Erasmus

(FP, Educación Escolar y Educación de Personas Adultas)

Plazo de presentación de solicitudes  
1 octubre 2025 (12.00h CET)



UNIÓN EUROPEA

# Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

# 2025

## Acciones de gestión centralizada-EACEA

### Acciones y redes Jean Monnet

12 febrero 2025 (17.00h CET)

### Desarrollo de capacidades

(Educación Superior)

6 febrero 2025 (17.00h CET)

### Acción Erasmus Mundus

13 febrero 2025 (17:00h CET)

### Desarrollo de capacidades

(Formación Profesional)

27 febrero 2025 (17:00h CET)

### Intercambios virtuales (Educación Superior)

29 abril 2025 (17.00h CET)

### Centros de excelencia profesional

11 junio 2025 (17.00h CET)

### Academias de profesores Erasmus+

26 marzo 2025 (17.00h CET)

### Alianzas para la innovación

(Educación Superior y FP)

6 marzo 2025 (17:00h CET)



UNIÓN EUROPEA